

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN LINK – PG TPF

Santiago, 31 de julio de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultada, por la presente informo como hecho esencial de Fondo de Inversión Link – PG TPF (el “Fondo”), administrado por **Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A.** (la “Administradora”), que el Directorio de la Administradora en sesión de fecha 26 de julio de 2024, acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, a celebrarse el día **9 de agosto de 2024, a las 10:00 horas** en primera citación y a las **10:10 horas** en segunda citación (la “Asamblea”), en Avenida Alonso de Córdova N° 4.355, oficina 603, comuna de Vitacura, Santiago, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Aprobar la creación de una nueva serie de cuotas;
2. Aprobar la modificación del numeral 6.1.1 del número 6.1 “Series” del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, del reglamento interno del Fondo;
3. Aprobar la modificación del 6.2.1 del número 6.2 “Remuneración de Cargo del Fondo” del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, del reglamento interno del Fondo;
4. Aprobar la modificación del número 7.3. “Plan Familia y Canje de Series de Cuotas” del Título VII “Aportes; Valorización de Cuotas; Aumentos y Disminuciones de Capital”, del reglamento interno del Fondo;
5. Aprobar la modificación del Anexo A “Remuneraciones”, del reglamento interno del Fondo; y,
6. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea Extraordinaria.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA EN LA ASAMBLEA DE APORTANTES

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1.141, los señores Aportantes podrán asistir y votar en la Asamblea por medios tecnológicos que la Administradora ha puesto a disposición de éstos, promoviéndose la participación por esa vía, sin perjuicio de la posibilidad de asistir presencialmente.

Para estos efectos, los aportantes deberán informar a más tardar el día 7 de agosto de 2024, si participarán en la Asamblea por dichos medios, enviando un correo electrónico a las direcciones clientes@linkcp.cl; y legal@linkcp.cl, en el cual deberán informar el nombre del aportante o representante que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería. Mayor información sobre los antecedentes a adjuntar y el proceso de acreditación en la Asamblea se encuentran disponibles en el sitio web <https://www.linkcapitalpartners.com/>

La participación, asistencia y votación de los Aportantes que participen en la Asamblea por medios tecnológicos, se realizará a través del sistema de video-conferencia en línea denominado Microsoft Teams. Mayores detalles sobre la operación de dicho sistema se encuentran disponibles en el sitio web referido en el párrafo precedente.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, en el caso de los Aportantes o representantes que asistan a la Asamblea por medios tecnológicos, se efectuará con anticipación a la misma, de conformidad con los procedimientos señalados en este aviso y el sitio web indicado.

Por su parte, en el caso de los aportantes que participen en la Asamblea de forma presencial, si procediere, la calificación de poderes se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Katy Retamal Villafranca

Gerente General

LINK CAPITAL PARTNERS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores